ADENDA Nº 01/2016. Fecha: 21-11-2016.

A los Oferentes: La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Sgto. José Félix López, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, procede a realizar las siguientes aclaraciones en los datos del llamado en curso" Contratación Directa N° ***01/2016 CONSTRUCCION DE UN (1) AULA 5.80 X 6.80 EN LA ESCUELA BASICA N° 2.321 SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SGTO. JOSE FELIX LOPEZ*"**, **CON ID N° 318.609.**

DONDE DICE:

ANEXO N° 1

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **Rubro 520 "Construcciones"; Organismo Financiador (OF 03 - FONACIDE); Fuente de Financiamiento Recursos Institucionales (FF 30)**, del Presupuesto General de la Municipalidad de Sgto. José Félix López.

DEBE DECIR:

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **Rubro 520 "Construcciones"; Organismo Financiador (OF 03 - FONACIDE); Fuente de Financiamiento Recursos Institucionales (FF 30)**, del Presupuesto General de la Municipalidad de Sgto. José Félix López, ejercicio fiscal 2016 y 2017, por lo cual la contratación es plurianual y el presupuesto del año siguiente se encuentra supeditado a la aprobación del presupuesto correspondiente.

DONDE DICE:

6. Para la **visita guiada al sitio de obras**, todos los potenciales oferentes deberán asistir a la Municipalidad de Sgto. José Félix López el día **21 de Noviembre de 2016,** y la hora de salida será puntualmente a las **09:00 horas**. El lugar de partida será de la Oficina de la Dirección de Obras y Servicios (1er. Piso), de la Municipalidad de Sgto. José Félix López. La Convocante emitirá una Constancia de Participación en la visita guiada al sitio de obras, en donde se labrara un Acta de Visita Técnica. El Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, podrá visitar e inspeccionar la zona de obras y sus alrededores para obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria a fin de preparar la oferta y celebrar el contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita e inspección correrán por cuenta del Oferente. Todo oferente que no efectúe esta visita, deberá declarar bajo fe de juramento, en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

DEBE DECIR:

6. Para la **visita guiada al sitio de obras**, todos los potenciales oferentes deberán asistir a la Municipalidad de Sgto. José Félix López el día **28 de Noviembre de 2016,** y la hora de salida será puntualmente a las **07:00 horas**. El lugar de partida será de la Oficina de la Dirección de Obras y Servicios (1er. Piso), de la Municipalidad de Sgto. José Félix López. La Convocante emitirá una Constancia de Participación en la visita guiada al sitio de obras, en donde se labrara un Acta de Visita Técnica. El Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, podrá visitar e inspeccionar la zona de obras y sus alrededores para obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria a fin de preparar la oferta y celebrar el contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita e inspección correrán por cuenta del Oferente. Todo oferente que no efectúe esta visita, deberá declarar bajo fe de juramento, en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

DONDE DICE:

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante **por escrito,** por mesa de entrada en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Sgto. José López, hasta el día **22 de noviembre de 2016, hasta las 08:00hs.**, en la siguiente dirección, **Municipalidad de Sgto. José Félix López**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).-

DEBE DECIR:

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante **por escrito,** por mesa de entrada en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Sgto. José López, hasta el día **28 de noviembre de 2016, hasta las 09:00hs.**, en la siguiente dirección, **Municipalidad de Sgto. José Félix López**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).-

DONDE DICE:

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **22 de noviembre de 2016.**
   Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.-

DEBE DECIR:

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **28 de noviembre de 2016.**
   Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.-

DONDE DICE:

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la siguiente dirección, **sito en la casa de la calle 14 de mayo y 1ª Junta Municipal, por mesa de entrada en la Oficina (1er. Piso) de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Sgto. José Félix López**, y a más tardar el día **sábado 26 de Noviembre de 2016**, hasta las **08:00** horas**, en sobre cerrado**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.-

DEBE DECIR:

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la siguiente dirección, **sito en la casa de la calle 14 de mayo y 1ª Junta Municipal, por mesa de entrada en la Oficina (1er. Piso) de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Sgto. José Félix López**, y a más tardar el día **sábado 03 de diciembre de 2016**, hasta las **08:00** horas**, en sobre cerrado**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.-

DONDE DICE:

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la **Oficina (1er. Piso) de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Sgto. José Félix López, sito en la 14 de mayo y 1ª Junta Municipal** el día **sábado 26 de Noviembre de 2016**, a las **08:30** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 201909.-

DEBE DECIR:

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la **Oficina (1er. Piso) de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Sgto. José Félix López, sito en la 14 de mayo y 1ª Junta Municipal** el día **sábado 03 de Diciembre de 2016**, a las **08:30** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 201909.-

DONDE DICE:

ANEXO N° 2

7. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO
OBRA: Construcción de un Aula 5,80 x 6,80 *en la "Escuela Básica N° 2321 San Miguel*

CONTRUCCION DE AULA 5,80X6,80 TIPO MEC						
SUPERFICIE: 65 m2						
Nº	**CODIGO CATALGO**	**DESCRIPCION**	**UN.**	**CANT.**	**P. UNIT.**	**P. TOTAL**
1		**PREPARACION DE LA OBRA**				
	72131601-1002	A- LIMPIEZA Y REPARACION	M2	64		
	72131601-1002	B- REPLANTEO	M2	64		

	72131601-1002	C- CARTEL DE OBRA	UN	1		
	72131601-1002	D- DEMOLICION DE AULA MADERA	GL	1		
2	72131601-1013	**CIMIENTO DE P.B.C. SIN CAL(1:12), CON EXCAVACION**	M3	14		
3		**ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO (2:4:8)**				
	72131601-1004	A- VIGAS Y DADO DE HºAº	M3	1,23		
	72131601-1004	B- ENCADENADO DE HºAº	M3	2,17		
4		**MAMPOSTERIA DE NIVELACION (1:2:8)**				
	72131601-1005	A- DE 0,30 MTS. DE ANCHO	M2	8,5		
	72131601-1005	B- DE 0,45 MTS. DE ANCHO	M2	4,6		
	72131601-1005	C- DE 0,60 MTS. DE ANCHO	M2	1,2		
5	72131601-1009	**RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES**	M3	30		
6		**AISALCION HORIZONTAL ASFALTICA**				
	72131601-1006	A- DE MAMPOSTERIAS	M2	6,4		
7		**MAMPOSTERIA DE ELEVACION (1:2:8)**				
	72131601-1005	A- DE 0,15 MTS. PARA REVOCAR	M2	3,4		
	72131601-1005	B- DE 0,30 MTS. VISTOS AMBAS CARAS DE LADRILLO COMUN	M2	34,5		
	72131601-1005	C- DE 0,30 MTS. VISTO UNA CARA DE LADRILLO COMUN	M2	13,5		
	72131601-1005	D- DE 0,15 MTS. VISTO UNA CARA DE LADRILLO COMUN	M2	35,3		
8		**PILARES**				
	72131601-1004	A- DE 0,45X0,45 VISTO PARA CORREDOR	ML	6,6		
9		**CUBIERTA**				
	72131601-1007	A- DE TEJAS Y TEJUELONES	M2	90,5		
10		**REVOQUE**				
	72131601-1008	A- DE MAMPOSTERIA INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	M2	64,3		
	72131601-1003	B- DE VIGA CUMBRERA Y GALERIA DE HºAº	M2	10,3		

11	72131601-1009	CONTRAPISO DE CASCOTES	M2	59		
12	72131601-1009	PISO CALCAREO o CERAMICO PI5	M2	59		
13	72131601-1009	ZOCALO CALCAREO O CERAMICO	ML	34		
14		**ABERTURAS**				
	72131601-1010	A- VENTANA TIPO BALANCINES	UN	3		
	72131601-1010	B- PUERTA TABLERO DE 1,20X2,10	UN	1		
15		**ALFEIZAR DE VENTANAS**				
	72131601-1008	A- DE REVOQUE 1:3 (CEMENTO - ARENA)	ML	5		
16		**PINTURAS**				
	72131601-1012	A- DE MAMPOSTERIA A LA CAL	M2	64,3		
	72131601-1012	B- DE PILARES VISTOS CON ANTI MOHO INCOLORO	M2	11,9		
	72131601-1012	C- DE VIGA CUMBRERA Y GALERIA A LA CAL	M2	16		
	72131601-1012	D- DE ABERTURAS METALICAS CON PINTURA SINTETICA	M2	8,6		
	72131601-1012	E- DE LADRILLOS VISTOS CON ANTI MOHO INCOLORO	M2	112,3		
	72131601-1012	F- DE TECHO Y TEJUELON	M2	90,5		
	72131601-1012	G- DE PUERTA TABLERO AL BARNIZ	M2	5,5		
17	72131601-1009	**VIDRIOS DOBLES**	M2	6,84		
18		**INSTALACION ELECTRICA**				
	72131601-1001	A- BOCAS	GL	1		
	72131601-1001	B- ARTEFACTOS ELECTRICOS	GL	1		
19		**MOBILIARIO**				
	72131601-1984	RAMPA DE ACCESO	UN	1		
	72131601-1984	A- PIZARRON	UN	1		
20	72131601-1013	**TERMINACION Y LIMPIEZA FINAL**	M2	65		
		TOTAL Gs:				

DEBE DECIR:

7. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO
OBRA: Construcción de un Aula 5,80 x 6,80 *en la "Escuela Básica N° 2321 San Miguel"*

CONTRUCCION DE AULA 5,80X6,80 TIPO MEC						
SUPERFICIE: 65 m2						
Nº	**CODIGO CATALGO**	**DESCRIPCION**	**UN.**	**CANT.**	**P. UNIT.**	**P. TOTAL**
1		**PREPARACION DE LA OBRA**				
1.1	72131601-1002	A- LIMPIEZA Y REPARACION	M2	64		
1.2	72131601-1002	B- REPLANTEO	M2	64		
1.3	72131601-1002	C- CARTEL DE OBRA	UN	1		
1.4	72131601-1002	D- DEMOLICION DE AULA MADERA	GL	1		
2	72131601-1013	**CIMIENTO DE P.B.C. SIN CAL(1:12), CON EXCAVACION**	M3	14		
3		**ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO (2:4:8)**				
3.1	72131601-1004	A- VIGAS Y DADO DE HºAº	M3	1,23		
3.2	72131601-1004	B- ENCADENADO DE HºAº	M3	2,17		
4		**MAMPOSTERIA DE NIVELACION (1:2:8)**				
4.1	72131601-1005	A- DE 0,30 MTS. DE ANCHO	M2	8,5		
4.2	72131601-1005	B- DE 0,45 MTS. DE ANCHO	M2	4,6		
4.3	72131601-1005	C- DE 0,60 MTS. DE ANCHO	M2	1,2		
5	72131601-1009	**RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES**	M3	30		
6		**AISALCION HORIZONTAL ASFALTICA**				
6.1	72131601-1006	A- DE MAMPOSTERIAS	M2	6,4		
7		**MAMPOSTERIA DE ELEVACION (1:2:8)**				

7.1	72131601-1005	A- DE 0,15 MTS. PARA REVOCAR	M2	3,4		
7.2	72131601-1005	B- DE 0,30 MTS. VISTOS AMBAS CARAS DE LADRILLO COMUN	M2	34,5		
7.3	72131601-1005	C- DE 0,30 MTS. VISTO UNA CARA DE LADRILLO COMUN	M2	13,5		
7.4	72131601-1005	D- DE 0,15 MTS. VISTO UNA CARA DE LADRILLO COMUN	M2	35,3		
8		**PILARES**				
8.1	72131601-1004	A- DE 0,45X0,45 VISTO PARA CORREDOR	ML	6,6		
9		**CUBIERTA**				
9.1	72131601-1007	A- DE TEJAS Y TEJUELONES	M2	90,5		
10		**REVOQUE**				
10.1	72131601-1008	A- DE MAMPOSTERIA INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	M2	64,3		
10.2	72131601-1003	B- DE VIGA CUMBRERA Y GALERIA DE HºAº	M2	10,3		
11	72131601-1009	CONTRAPISO DE CASCOTES	M2	59		
12	72131601-1009	PISO CALCAREO o CERAMICO PI5	M2	59		
13	72131601-1009	ZOCALO CALCAREO O CERAMICO	ML	34		
14		**ABERTURAS**				
14.1	72131601-1010	A- VENTANA TIPO BALANCINES	UN	3		
14.2	72131601-1010	B- PUERTA TABLERO DE 1,20X2,10	UN	1		
15		**ALFEIZAR DE VENTANAS**				
15.1	72131601-1008	A- DE REVOQUE 1:3 (CEMENTO - ARENA)	ML	5		
16		**PINTURAS**				
16.1	72131601-1012	A- DE MAMPOSTERIA A LA CAL	M2	64,3		
16.2	72131601-1012	B- DE PILARES VISTOS CON ANTI MOHO INCOLORO	M2	11,9		
16.3	72131601-1012	C- DE VIGA CUMBRERA Y GALERIA A LA CAL	M2	16		
16.4	72131601-1012	D- DE ABERTURAS METALICAS CON PINTURA SINTETICA	M2	8,6		
16.5	72131601-1012	E- DE LADRILLOS VISTOS CON ANTI MOHO INCOLORO	M2	112,3		
16.6	72131601-1012	F- DE TECHO Y TEJUELON	M2	90,5		

16.7	72131601-1012	G- DE PUERTA TABLERO AL BARNIZ	M2	5,5		
17	72131601-1009	**VIDRIOS DOBLES**	M2	6,84		
18		**INSTALACION ELECTRICA**				
18.1	72131601-1001	A- BOCAS	GL	1		
18.2	72131601-1001	B- ARTEFACTOS ELECTRICOS	GL	1		
19		**MOBILIARIO**				
19.1	72131601-1984	RAMPA DE ACCESO	UN	1		
1932	72131601-1984	A- PIZARRON	UN	1		
20	72131601-1013	**TERMINACION Y LIMPIEZA FINAL**	M2	65		
TOTAL Gs:						

SON GUARANIES:

DONDE DICE:

8. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un **período de 60 (sesenta) días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al **3% (tres) por ciento** del monto total de la oferta.-

DEBE DECIR:

8. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un **período de 90 (noventa) días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al **3% (tres) por ciento** del monto total de la oferta.-

DONDE DICE:

21. La adjudicación será notificada por nota o vía correo electrónico a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).-

La convocante formalizará la contratación mediante: ***UN CONTRATO***. La vigencia del contrato será de: **90 (noventa) días corridos a partir de la emisión del inicio de obras.**

La Contratista deberá presentar a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, en su Art. 39.- Garantías, Inciso c), y que deberá adoptar alguna de las formas establecidas en el Art. 81, del Decreto Nº 21.909/03. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión del contrato por culpa del Contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley, al Reglamento y al Contrato. El valor de la

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía deberá extenderse en 28 (veintiocho) días más, a la vigencia del contrato. En la presente Contratación "NO SE OTORGARÁ ANTICIPO".

DEBE DECIR:

21. La adjudicación será notificada por nota o vía correo electrónico a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).-

La convocante formalizará la contratación mediante: ***UN CONTRATO***. La vigencia del contrato será hasta la **recepción definitiva de la obra.**

La Contratista deberá presentar a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, en su Art. 39.- Garantías, Inciso c), y que deberá adoptar alguna de las formas establecidas en el Art. 81, del Decreto Nº 21.909/03. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión del contrato por culpa del Contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley, al Reglamento y al Contrato. El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía deberá extenderse en 28 (veintiocho) días más, a la vigencia del contrato. En la presente Contratación "NO SE OTORGARÁ ANTICIPO".

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ
U.O.C.
Lic. David Morel
Responsable de la U.O.C.